RESOLUCIÓN Nº 125 / 2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 (ID Nº 301.905), PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM 2016.

Asunción, 18 de marzo de 2016.

VISTO: El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM 2016, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente Nº 300.185, presentado en fecha 15 de enero del año en curso, con ID Nº 301.905, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, en su informe de Evaluación de fecha 01 de marzo del presente año, recomienda "Adjudicar la presente licitación a la empresa SERVICIO ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2016 (ID 301.905) "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEPELIOS PARA INDIGENAS - AD REFERENDUM 2016", a la empresa SERVICIO ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE por un monto mínimo de G. 334.359.200.- (Guaraníes Trescientos treinta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos), y un monto máximo de G. 657.029.800.- (Guaraníes Seiscientos cincuenta y siete millones veintinueve mil ochocientos).-, con fondos previstos en el rubro 270, fuente de financiamiento 10 y 30.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena